

General dote Reyno de Suda y Nueva alme  
 del Consejo de my Señor Porel qual manda  
 que se pague en mi nombre la suma de los su  
 yos de este Reyno de nombre de Indiferencia  
 de su señoría para lo qual se pague que lo  
 señoría pague de los dichos Reynos de  
 Noya Cada uno por la que asi sea el Rey y  
 su señoría de su señoría en virtud de un  
 financia de todo ello por su señoría  
 visto entendido de lo que en este lugar por el  
 Rey y su señoría asistido a que se pague de  
 cada una de las forma que se requiere segun  
 como lo señalan siempre que esto sea de  
 alcabala mayor manda el qual sea de cada  
 un dition de nombre de cada uno de los  
 a cada su mole el cada una de las  
 de las de su señoría y de los que en el  
 de las de su señoría de las de su señoría  
 a cada una de las de cada forma de cada  
 a los de su señoría y de los de su señoría  
 de las de su señoría

Luis Chio  
 Diego de  
 Antonio Carmona  
 Quirós  
 Antonio de  
 Antonio de  
 Antonio de  
 Antonio de  
 Antonio de

